

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
LUNES 20 DE OCTUBRE 2003**

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 15:35 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO

CONCEJAL AUSENTE

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA

SRA. MIRENCHO VIDELA

SR. FERNANDO ECHEVERRIA

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO GENERAL CORESAM

TEMAS

1. Cuenta
2. Plan Ajuste Financiero CORESAM
3. Cierre Pasaje Pamplona
4. Cambio de nombre a la Avenida Guanaco
5. Denuncia de señora Adriana Meneses

PRIMER TEMA

CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Extraordinaria del 20 de Octubre de 2003, que es del siguiente tenor:

1. Del Director General de la Defensa Civil de Chile, solicita subvención año 2004, por la cantidad de \$ 2.000.000 para

- adquisición de vestuario, equipo para emergencias, capacitación, alimentación, movilización y gastos operacionales de la sede local.
2. Del Presidente de la Unidad Vecinal N° 12, Sr. Héctor Zavala Navarro, solicita reunión para que se le informe sobre estado financiero de la CORESAM.
 3. De la Concejala María Guajardo, carta denuncia en contra de funcionario.
 4. Del Presidente de la Junta de Vecinos N° 9, expresa su opinión.
 5. De la Fundación Paternitas Familia, solicitan subvención año 2004, por la cantidad de \$ 5.500.000
 6. El Comité Organizador Provincial del Poder Popular en la ciudad de La Habana, convoca al IX Encuentro por la Cooperación y la Solidaridad de los Ayuntamientos con La Habana, a realizarse el 13, 14 y 15 de Noviembre del presente, en La Habana.

SEGUNDO TEMA

PLAN AJUSTE FINANCIERO CORESAM

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, señala que en la presentación anterior se manifestó que la situación de la Corporación respecto a deuda vencida, compromisos financieros de vencimiento mensual y deuda previsional ascendía a M\$ 1.056.

Respecto de los compromisos suscritos al mes de julio, informa que no todos ellos fueron parcelados en ese mes. Por lo tanto, en julio pudieron rastrear dos compromisos que efectivamente se cancelaron. Un compromiso era con el Banco del Desarrollo por \$ 8.500.000, el cual se estaba pagando regularmente todos los meses. El segundo compromiso se refiere a las camionetas, cuya cuota mensual asciende a \$ 600.000 por las 3 camionetas. Por lo tanto, en el mes de julio se pudo identificar con claridad que se canceló la suma de \$ 9.100.000, pero no se cancelaron los M\$ 1.900 por compromisos con Corsin (Empresa Capacitadora), ni tampoco los M\$ 2.400 por compromisos con Santex (Empresa de Aseo).

El 20 de agosto cuando se hicieron cargo de la Corporación, tomaron la decisión que todos los compromisos suscritos a plazo mensual deben ser pagados, aunque esto cueste no pagar o no dar cumplimiento a las demandas que de los distintos sectores surgiesen, tanto salud como de educación.

Por lo tanto, era fundamental que mes a mes se pudieran pagar los compromisos que la Corporación tenía fijados como compromisos mensuales.

El Concejal, **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta al señor Echeverría a quienes se refiere cuándo señala que "tomaron la decisión".

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que se está refiriendo al equipo de gestión que asumió el día 20 de agosto.

El Concejal, **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si ese equipo de gestión ha sostenido reuniones con el Directorio de la Corporación, en la cual haya realizado una presentación. Hace la consulta, porque el Directorio como Organismo Colegiado es la máxima autoridad, por lo tanto, el Secretario General debe haber realizado una reunión de trabajo, previo a esta presentación en el Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que está de acuerdo con el Concejal De la Maza, porque así debería ser. Sin embargo, le sorprende, porque se entrevistó con un miembro antiguo del Directorio, a quien precisamente le hizo la misma consulta que está haciendo el Concejal De la Maza, en relación a que si el Directorio estaba informado de esta situación, a lo que este señor le respondió que nunca le habían informado al Directorio, por lo que considera que es un tema que se debe subsanar.

Se convocará a una reunión ordinaria al Directorio este mes y posteriormente, se informará al Concejo sobre esa materia.

El Concejal, **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que es bastante tardía la convocatoria. Sin embargo, cree que es bueno realizar la reunión, pero tiene que hablar de los tiempos presentes. Si el señor Echeverría asumió el día 20 de agosto, el Alcalde en su calidad de Presidente del Directorio debió haber tenido varias reuniones de trabajo, dada la importancia de estos temas. Además, está presente uno de los Directores de CORESAM.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que este señor no es Director de la Corporación, sino que es socio activo, lo que es distinto a ser miembro del Directorio.

El Concejal, **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que es lamentable que el Directorio de la Corporación no esté funcionando.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que lamentablemente ha podido confirmar que han transcurrido más de 2 años en que el Directorio no conoció esta materia. Ese es el tema de fondo.

El Concejal, **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, estima que el señor Carlos Sottolichio debería hacerse responsable de su tiempo. Si quiso asumir la Alcaldía debe hacerse responsable.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se hace responsable al entregar información pública y veraz de la verdadera situación de la Corporación, porque además el Concejal De la Maza solicitó realizar esta reunión.

El Concejal, **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, lamenta que personas de la educación y de otras actividades gremiales no estén presentes en esta reunión.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, continúa su presentación indicando que con el propósito de cancelar oportunamente los compromisos mensuales, debe decir que el 30 de agosto se cancelaron \$ 8.500.000 al Banco del Desarrollo, \$ 600.000 por concepto de las 3 camionetas, \$ 3.500.000 al Laboratorio Chile, a Corsin \$ 1.900.000, a Samitec \$ 2.400.000. El 10 de septiembre se pagó a la Asociación Chilena de Seguridad la deuda de \$ 8.400.000, puesto que no había sido cancelada en el mes de julio. Por lo tanto, desde el primer mes pagaron compromisos por M\$ 25.300.

En los últimos días de septiembre, como se indica en el informe, se recepcionó del Servicio de Impuestos Internos una devolución por M\$ 37.500 por crédito de capacitación SENCE, con lo cual cancelaron automáticamente M\$ 10.000 a SOFOFA y M\$ 27.500 a la Cámara Nacional de Comercio.

Había una deuda JEC que se recepcionó los primeros días de octubre por M\$ 105.000, que era endeudamiento, pero con una contrapartida de ingresos.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, solicita al señor Echeverría que indique al lado de las cifras con signos (-), cuando así corresponda.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, reitera que los M\$ 25.300 corresponden a:

Banco del Desarrollo	\$ 8.500.000
Camionetas	\$ 600.000
Laboratorio Chile	\$ 3.500.000
Corsin	\$ 1.900.000
Samitec	\$ 2.400.000
Asociación Chilena de Seguridad	\$ 8.400.000

Todas estas cuentas se van a repetir en los meses siguientes, porque son compromisos a largo plazo, como es el caso del Banco del Desarrollo y Laboratorio Chile. Otras cuentas se irán extinguiendo en el tiempo como es el caso de la Asociación Chilena de Seguridad, porque fue una deuda del mes de julio, por lo tanto, quedó extinguida y ya no se tiene deuda con esa Asociación.

A continuación, muestra un cuadro en el cual se indica una recuperación por concepto del SENCE. Existe una contrapartida en el endeudamiento de capacitación, pero posteriormente vía Servicio Nacional de Capacitación al descontar el 1% se pagó M\$ 10.000 a SOFOFA y M\$ 27.500 a la Cámara Nacional de Comercio; quedando aún una deuda con la Cámara Nacional de Comercio.

M\$ 105.000 JEC en construcción de edificios. Los retornos por concepto de JEC deberían ser del orden de los M\$ 185.000, pero a la fecha ingresaron M\$ 105.000. Existe un problema con el saldo, porque la Corporación gastó M\$ 45.000 en mobiliario y ha realizado gestiones para que el Ministerio pueda devolver ese monto. Si el Ministerio no devuelve

ese monto, a lo menos M\$ 35.000, deberían ser recepcionados en lo que queda de este año.

A fines del mes de septiembre y 10 de octubre, se realizaron los siguientes pagos:

Banco del Desarrollo	\$	8.500.000
Camionetas	\$	600.000 (última cuota)
Laboratorio Chile	\$	3.500.000 (segundo cheque)
Corsin	\$	1.900.000
Samitec	\$	2.400.000
Caja de Compensación Los Andes	\$	12.000.000
Distintos Proveedores	\$	14.500.000

En relación con la Caja de Compensación Los Andes, informa que existía una deuda por M\$ 36.000.000 del mes de julio, por lo que se buscó un acuerdo y se fraccionó en 3 cheques de \$ 12.000.000 cada uno.

En relación a los distintos proveedores debe señalar que son básicamente laboratorios farmacéuticos, con quienes se van a iniciar las conversaciones.

El conjunto de las deudas canceladas o deudas con compromisos fue de M\$ 43.400. Por lo tanto, al día de hoy, el compromiso, endeudamiento y deudas previsionales ascienden M\$ 844.800.

En el caso de los M\$ 43.000 que se pudieron pagar a fines de septiembre y primeros días de octubre, fue porque se atrevieron a solicitar M\$ 140.000 respecto de lo que quedaba como saldo de la Corporación en la Cuenta de la Municipalidad. Si bien quedaba un saldo de M\$ 240.000, en este minuto el saldo de la Corporación para los meses que quedan es sólo de M\$ 100.000. Se solicitó M\$ 140.000 porque entendieron que existía buena disposición para otorgar una subvención suplementaria a final de año. Es sumamente importante, teniendo en cuenta que a mediados de septiembre tuvieron una crisis en los consultorios por medicamentos, por lo tanto, era indispensable solicitar nuevamente una línea de crédito a distintos laboratorios para la obtención de fármacos para los consultorios. Por esa razón, pasó de M\$ 25.000 que se pagaron en agosto a M\$ 43.000 que se pagaron en el mes de septiembre. Este esfuerzo ha sido posible porque se han tomado un conjunto de decisiones que les permite visualizar que manteniendo esa restricción, un servicio de la deuda de esa magnitud es posible.

Por otra parte, se realizó una negociación con la Empresa Samitec, con la cual existía un contrato por \$ 4.000.000 mensuales con la Corporación, pero se logró rebajar en \$ 1.000.000.

Asimismo, se logró una negociación con las ambulancias que prestaban el servicio de ambulancia y transporte por \$ 2.500.000, cuyo contrato vencía al 30 de septiembre. Se llamó a alrededor de 6 o 7 empresas que ofrecen este servicio, logrando por un año más tener el servicio al mismo valor.

Asimismo, se logró la mantención del contrato de seguros por el mismo precio para los próximos 12 meses.

Se ha tomado una serie de decisiones, por ejemplo, las salidas telefónicas de las escuelas y consultorios sólo serán servicio local medido, porque no tiene sentido contratar servicios especiales, ni larga distancia, ni servicio celular, que encarecen enormemente este servicio. Hoy día, se tiene una cuenta telefónica de aproximadamente \$ 5.000.000 mensuales.

También se logró una negociación con la CTC en cuanto a que instale el servicio de banca ancha en todos los establecimientos educacionales, con lo cual se estima que bajará el servicio de consumo telefónico.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta si la banda ancha es de precio fijo.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde existe un convenio entre el Ministerio de Educación y la CTC por \$ 19.900 fijo, que conectará a varios computadores de manera simultánea. Por ejemplo, el Liceo Agustín Edwards tiene alrededor de 40 a 50 computadores, los cuales funcionarán con un solo servicio por \$ 19.900.

Se estima, sin considerar el diferencial por JEC, que se puede mantener los meses de octubre, noviembre y diciembre si se les otorga el complemento de subvención que se ha solicitado, porque de otra forma todos estos números son fantasías. Dejando al término del presente año una deuda de M\$ 769.900.

Informa que al Laboratorio Chile se va a pagar con cheque mensual hasta el mes de marzo de 2004, ya que es una deuda bastante antigua y alta. Laboratorio Chile ha aceptado que se siga pagando desde abril en adelante, el diferencial de la deuda ya que se ha ido cumpliendo rigurosamente. Quedaron de aumentar el monto de \$ 3.500.000 a \$ 4.500.000 mensuales a partir del próximo año.

Al término de este año, con el desfase sólo de la deuda provisional, deberían quedar con una deuda de M\$ 770.000.

La confección del Presupuesto 2004 ha puesto su principal acento en término de menores ingresos en aquellos ingresos que puedan percibir por el área de educación. A través de este presupuesto, se estima que es posible cancelar los M\$ 25.000 actuales. Por lo tanto, cancelar el próximo año M\$ 300.000 y terminado el año 2004 con M\$ 470.000. Pero con una situación, donde los principales proveedores a los cuales se les adeuda, han cambiado fundamentalmente.

Todo lo anterior podría tener un camino distinto si se toman los cursos de acción que se estudiaron por la administración anterior, los cuales estaban relacionados con una restricción fuerte de la dotación. Esta administración ha tomado cursos de acción en retención de gastos sin tener un impacto en el tema de la dotación.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta que el señor Echeverría ha dicho que al 31 de Diciembre terminarán con M\$ 769.000 y que el Municipio puede amortizar esta deuda con M\$ 300.000 a cargo el Presupuesto 2004. Entiende que ahí quedaría una deuda total de M\$ 470.000.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, explica que es un poco menos, porque están los M\$ 40.000 u M\$ 80.000 del diferencial de la JEC. Pero no se sabe, porque existe una discusión con el Ministerio de Educación respecto a si procede o no devolver los M\$ 40.000 que se gastaron en mobiliario, pero si deberían ingresar aproximadamente unos M\$ 40.000.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si en los M\$ 470.000 están incorporados los M\$ 40.000.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que no están incorporados. Podrían ser M\$ 400.000 si es que ingresan los M\$ 40.000 o M\$ 80.000.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si los M\$ 140.000 que se ocuparon de los M\$ 240.000 corresponden a aquellos que estaban en el saldo de la cuenta ya aprobada. Vale decir, de los M\$ 240.000 se traspasaron M\$ 140.000 a la Corporación. Además, se está hablando de M\$ 75.000 adicionales, por lo tanto, estos recursos serían adicionales a los M\$ 240.000. Cabe decir que en caja quedarían alrededor de M\$ 100.000 que aún la Municipalidad no ha entregado a la Corporación y a esos M\$ 100.000 debería agregarse M\$ 75.000. Consulta si está en lo correcto.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, aclara que la Corporación solicitó una subvención adicional al Municipio de M\$ 240.000, aparte de los M\$ 1.352.000 aprobados en el Presupuesto Municipal para el año 2003. Esta solicitud adicional no ha sido vista por el Concejo.

Se atrevieron a anticipar para este mes M\$ 140.000 sobre la base que siempre ha habido buena disposición en esta materia; porque sino no estarían en este punto. Por lo tanto, concluye diciendo que la Corporación necesita M\$ 340.000, los cuales se destinarán a lo siguiente:

M\$ 75.000	Deudas
M\$ 120.000	Gastos Operacionales mensuales
M\$ 55.000 a M\$ 60.000	Remuneraciones.

Explica que la subvención que recibirá la Corporación de aquí a final de año por parte del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Menores, no cubre el 100% de las remuneraciones y sus respectivas imposiciones, las cuales se deben pagar en octubre, noviembre y diciembre.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, comenta que se da por entendido que los M\$ 844.800 que se indican en el documento están ejecutados o es lo que se calcula ejecutar.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que si se hace el mismo arqueo de caja que se hizo para el día 25 de agosto, hoy día los M\$ 1.056

son M\$ 842.000. Por lo tanto, se ha disminuido entre deudas y compromisos financieros mensuales M\$ 212.000. Respecto a los M\$ 212.000, informa que M\$ 105.000 ingresaron por JEC y M\$ 37.000 por devolución de impuestos.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta si el Municipio no ha aportado los M\$ 40.000 que indica el señor Echeverría.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que con los M\$ 75.000 corresponde a una proyección para poder llegar al 31 de diciembre. El señor Fernando Echeverría está explicando que CORESAM puede llegar al 31 de diciembre con los recursos de gestión, además de los M\$ 37.000, M\$ 105.000 y M\$ 43.000 llegar a los M\$ 769.000.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta al señor Echeverría si contempla los M\$ 140.000 que señala que recibió.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, aclara que se ha recibido M\$ 105.000; faltan M\$ 40.000 u M\$ 80.000, dependiendo de la interpretación del Ministerio de Educación, los cuales en el minuto que ingresen se van a descontar. Por lo tanto, si ingresan a final de año podrían no ser M\$ 470.000, sino M\$ 400.000.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta cuánto se contempla solicitar al Municipio a través de una Modificación Presupuestaria, para aumentar el presupuesto a CORESAM.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLOCHIO**, señala que adicionalmente son M\$ 240.000.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que le quedó dando vuelta algo que el señor Fernando Echeverría mencionó, lo cual en Concejos anteriores trajo un poco de polémica, que tiene relación con que la gestión anterior de la Corporación habría solicitado dos cuotas adelantadas.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, aclara que al 20 de agosto, fecha en la cual asume su cargo, se habían solicitado M\$ 182.000 y la nueva gestión solicitó, por efecto de indemnización M\$ 24.000. Es decir, al 30 de agosto se ha solicitado M\$ 206.000.

¿Por qué se solicitan más recursos? Porque la única forma de enfrentar la crítica situación que existía con los laboratorios farmoquímicos era no cubrir sólo los gastos de operación. Sin embargo, la semana pasada se llegó a un acuerdo con Laboratorios Chile, puesto que se comprometieron rigurosamente a pagar todo lo que se encargue. Los cheques que se entregaron se podrán cobrar porque existen los fondos. Por lo tanto, el resto de la deuda que existe con Laboratorios Chile se va a cancelar, terminando de pagar los cheques.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta si el Municipio entregó los M\$ 182.000 y si estos recursos se destinaron a educación y salud.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que el señor Fernando Echeverría debe dejar claro esta situación, porque se está prestando para una confusión, ya que el ese dinero se pidió anteriormente.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, comenta que quería saber de esta situación, porque como es nueva no entiende mucho lo que está ocurriendo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica a la Concejala Fuentes que estos dineros van a una caja única de la Corporación, con los cuales se pagan los compromisos mensuales. No es que una parte vaya a educación y la otra a salud. Eso al final se define en el presupuesto ejecutado.

Solicita que sean justos, porque no es primera vez que se solicita un anticipo a la Municipalidad, o sea, no es un hecho fortuito. En ese sentido, el tema es que se otorgue un aporte extraordinario a fin de disminuir la brecha que se produce en términos de recursos que ya fueron utilizados. Lo que se está pidiendo es volver a tener una situación de flujo mensual que les permita resolver los compromisos que van surgiendo.

Cuando se conversó este tema en el Concejo, hizo una estimación de alrededor de M\$ 200.000. Posteriormente, se agregaron M\$ 35.000 o M\$ 40.000; con el objeto de hacerse cargo de la negociación con los laboratorios.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala con toda honestidad que le causa una profunda sorpresa, porque por una parte el Alcalde y otros personeros de su gestión han señalado públicamente que existe una deuda inmensa, hoy día ven que en términos muy fáciles está todo perfecto con los laboratorios, con los sueldos, con las imposiciones y todo es perfectamente manejable, puesto que basta con que la Municipalidad inyecte recursos adicionales a Coresam.

Cuál es su sorpresa. Que, por un lado, la Corporación presenta ciertos hechos, pero no señala ninguna situación de estudio o análisis respecto de dónde pudiera procurar otros fondos, sino que recurre derechamente a solicitar que la Municipalidad se haga cargo del tema. Si ese fuera el único camino, nuevamente le vuelve a sorprender que si estos estudios se vienen realizando desde hace bastante tiempo y sabiendo las cosas ¿por qué en la primera modificación presupuestaria sustancial que se presenta al Concejo, donde están los recursos que cubrirían prácticamente la mitad de lo que ha señalado el señor Echeverría, se destinan a otras cosas y no a CORESAM? Ahora, ven nuevamente a la Municipalidad en una situación de apremio para cubrir todas esas necesidades.

Estima que se toma nuevamente un camino que no es el que corresponde. Entiende la voluntad de don Fernando Echeverría y no lo pone en duda, porque él y su equipo de trabajo quieren hacerlo de la mejor forma posible, pero estima que la política central de CORESAM, es la política oficial que debería asistir a este Concejo, dada la situación extraordinaria en la que asume don Fernando Echeverría y don Carlos Sottolichio.

Considera que este tema debió ser discutido en forma muy seria por el organismo máximo de esa entidad, que es el Directorio de CORESAM.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que todavía existe un problema sumamente serio desde el punto de vista previsional. Los días 10 de cada mes se hacen los cheques para pagar los días 30. por lo tanto, no está saneada completamente la situación previsional respecto de los trabajadores. Gracias a Dios que está saneada la situación de remuneración de los trabajadores. Esta situación la tienen saneada siempre y cuando exista el aporte de final de año.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, entiende que el crédito solicitado por la gestión anterior al Banco del Desarrollo fue para pagar la previsión que estaba pendiente. Consulta si se está pagando a mes vencido o cómo se está haciendo.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que no sabe exactamente que es lo que se pagó. Cuando ingresa la subvención y el per cápita, como todos saben, las remuneraciones liquidas son un 20% menos de las remuneraciones brutas y con el saldo pueden cancelar el día 30. Esa es la situación.

Las fuentes principales de ingresos de la Corporación son:

- Subvención por asistencia de alumnos a clases: M\$ 325.000 de promedio mensual.
- Per cápita más los programas especiales: M\$ 152.000 mensuales en salud.
- Aporte Municipal: M\$ 112.000 mensuales.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta cuánto paga el Ministerio de Justicia por los programas.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que entre INTEGRA y SENAME son M\$ 20.000, lo cual corresponde a las recuperaciones por licencias médicas.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si Fonasa lo paga mes a mes.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que sí.

Indica que en Salud no se deben hacer ilusiones con mayores ingresos, porque pueden acreditar 1.500 a 2.000 personas más como beneficiarios del Sistema de Salud. Por cada 1.000 personas son \$ 1.000.000.

En el Area Menores, es muy difícil. Por lo tanto, lo que queda es educación, puesto que esperan tener un aumento muy sustantivo tanto en la matrícula como la asistencia.

En el mes de Julio la asistencia fue menor al 88%, en agosto subió en un 89,4% y en septiembre cayó en un 88,2%, porque hubo una paralización en el último día del mes.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que ahora hay otro paro de los profesores, por lo que quiere saber exactamente si el Ministerio pagó la subvención por ese día de paralización.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que el Ministerio no pagó la subvención por ese día de paralización.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si el Colegio de Profesores está conciente de esa situación.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que está conciente de esa situación.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta cuál fue el nivel de adhesión al paro de profesores.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que fue más del 60%. Explica que desde el punto de vista del descuento, lamentablemente no han sido informados más que de dos establecimientos de los profesores que no se presentaron a trabajar.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, reitera que viene otro paro, por lo que desea proponer responsablemente que, como institución o gestión, se realice una campaña de sensibilización a los profesores. Considera, dada las condiciones en que se financia la educación en Chile, se debería hacer algo para que esto no los afecte.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, hace presente que se paga con un mes de retraso. Por lo tanto, lo septiembre se paga en octubre, lo de octubre en noviembre y enero, febrero y marzo se paga entremedio de octubre, noviembre y diciembre. Por lo tanto, se va a obtener un promedio bajo para el próximo año.

En la Corporación se está haciendo una apuesta efectiva, que van a tener más matrículas y asistencia, para lo cual se está trabajando en una serie de medidas que apunta a esa dirección, de tal manera que para el año 2004 espera no tener que recurrir sólo al Municipio como una única fuente de ingreso. Lamentablemente, en lo que resta de este año no hay otra fuente de ingreso, porque los presupuestos ya están hechos, los alumnos son los que están concurriendo a las salas de clases, no hay posibilidad de matricular a más alumnos a esta altura del año. Por lo tanto, se espera que el año 2004 no tengan que asistir al Concejo Municipal para pedir un complemento de la subvención.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, entiende que el pilar sobre el cual piensan asentarse el año 2004, para tener mejores recursos, sería sólo en el Area de Educación. No cabe duda que se debe realizar una campaña, pero es insuficiente para todas las necesidades que existen en

Coresam, por ejemplo, para estar al día en las remuneraciones, previsiones, etcétera.

Considera que se debe pensar tanto en contención de gastos, como en alguna fórmula de ingreso distinta a la vertiente de la Municipalidad. Incluso, algunas que sean dolorosas, pero ineludibles, lo cual se debe analizar en términos de la mejor gestión. Lo más grave sería que en un momento dado, sin que la Municipalidad pueda reaccionar, se encontraran con la imposibilidad de cumplir con los trabajadores en el algún mes del año 2004.

Entiende la preocupación del señor Echeverría respecto de sus limitaciones, pero la subvención está establecida por Ley y no se puede aumentar. Obviamente, en el sistema de facturación y de pago que corresponde a la salud también existen limitaciones; pero estima que como Directorio, ponderando todos los antecedentes, tienen que presentar algo más allá para solucionar estos temas.

Considera que los datos son suficientes, pero al igual que el señor Alcalde expresó en distintos medios, le parece que podría haberse realizado un esfuerzo mayor en cuánto al término este año. Por ejemplo, si se hubiera hecho inversión en CORESAM, pero que desgraciadamente se privilegiaron otros proyectos por esta gestión, que en sí pueden ser muy importantes, pero muy lejos respecto de la importancia de la educación y la salud.

Consulta si se ha analizado en el Comité de Hacienda el monto de 240.000 que solicita Coresam, para cubrir los gastos del resto del año.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se está trabajando en ello. La idea es realizar una sesión especial para tratar este tema y posteriormente, informará adecuadamente sobre esta materia.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que Alcalde invocó muchas veces respeto y él lo escuchaba atentamente, porque es bueno que las cosas se señalen completamente. Este no es un tema menor, por lo tanto, le habría gustado tener esa información en esta reunión, que es donde están viendo el tema central de CORESAM.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tiene una mirada absolutamente distinta a la que plantea el Concejal De la Maza. Por primera vez, durante un tiempo, este Concejo tiene acceso a una información directa y específica sobre la marcha de la Corporación. Entonces, pareciera ser que él es el responsable del déficit.

Lo que valora es que, en primer lugar, se está entregando una información. En segundo lugar, que las Autoridades o Directivos de la Corporación asistan al Concejo a entregar una información, donde efectivamente expresan que hay una actitud de corrección respecto de una situación que se estaba escapando de las manos.

Le da confianza que se entregue una cifra inicial para terminar el año y que se asegure una disposición para el año 2004 para seguir disminuyendo esa brecha, a lo mejor no al 100%, porque efectivamente

nunca ha sido al 100%. Le da confianza que se entregue información efectiva de lo que está pasando en Coresam.

En segundo lugar, respecto de los planes de rectificación o de emergencia, concuerda con el Concejal De la Maza, en el sentido que a lo mejor es insuficiente lo que se plantea en esta sesión. Está de acuerdo con que se deben incorporar más elementos, a lo mejor al 31 de diciembre del 2004 no se esté en los M\$ 470.000, sino en una cifra mucho menor. Si eso pasa por tomar decisiones más drásticas, efectivamente se deben hacer, pero no está dispuesto a dañar los programas o procesos que se están desarrollando. Eso se debe revisar seriamente, porque no puede decidir cerrar 4 colegios, porque esa es una medida que no tiene sentido. Sin embargo, si trabajan la lógica de los centro de costo, en que cada uno tenga indicadores de gestión, responsabilidades específicas, plan de racionalización, metas de gestión, se puede lograr aprovechar mejor los recursos. Por ejemplo, se dice que proporcionalmente Conchalí es una de las comunas que más gasta en medicamentos proporcional. Ese es un tema que se debe revisar. Ha conversado seriamente este tema con el gremio de la salud, con lo cual no está haciendo una acusación al voleo, sino que está diciendo por qué otros Municipios gastan menos recursos reales en medicamentos, ofrecen un servicio deficiente, no entregan medicamentos o entregan medicamentos básicos. Es bueno conocer toda esa información.

Reitera que está de acuerdo con el Concejal De la Maza. Esto es parte de la lógica de un plan de ajuste, pero existe un tema más complejo que está relacionado, por ejemplo, en cómo se resuelve la fuga de matrículas. Cabe hacerse la consulta: ¿es un proceso que todavía está en desarrollo, que se estancó o tiende al estancamiento?, ¿Qué nueva oferta se construye para no provocar huidas de alumnos?, etcétera.

Concluye diciendo que se está entregando una información muy clara al Concejo. En segundo lugar, como Alcalde, no ha ocultado ninguna información al Concejo, por el contrario, lo ha dicho claramente. Se ha reunido con el Comité de Hacienda para ver el escenario y tiene claro que se debe hacer un esfuerzo en esa línea. De manera que solicita al Concejal De la Maza que no lo coloque en otro escenario.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que también tiene una mirada distinta a la que plantea el Concejal De la Maza. Por esa razón, no le responde.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, aclara que no pretende colocar al Alcalde en ningún escenario, sino que "usted se coloca en un escenario que yo no lo he puesto".

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que toda la conversación está grabada. Por lo tanto, le gustaría escuchar del Concejal De la Maza tres cosas: En primer lugar, "que bueno que nos estén entregando esta información, porque durante mucho tiempo no se entregó esta información al Concejo." En segundo lugar, "veo que hay una actitud de los Directivos de la Corporación por tomarse en serio este cuento y disolver la situación deficitaria, al menos en punto de lo razonable para

que la Corporación pueda seguir subsistiendo". En tercer lugar, "presto mi mayor colaboración para que estas cosas se vayan solucionando, porque este es un tema de todos." Este no es un tema ni del PPD, ni de la UDI, etcétera.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que se deben revisar los Estatutos de la Corporación, porque aquí se está intentando esbozar una solución ática que parte sobre hechos que se han ejecutado. En lo personal, considera necesario varios de los puntos que se han señalado, pero éstos son insuficientes. Cuando dice "medidas dolorosas, pero ineludible", no tienen por qué irse al ámbito del consultorio o del colegio; sino que se debe pensar en la Municipalidad y en la Corporación, naturalmente en sus sistemas de administración. Se debe en cómo se pueden destacar las personas en cada uno de los establecimientos, de tal manera de puedan estar juntos, pero no revueltos y, al menos, que hayan centros de costos separados.

Entiende que la medida central es: "de esta forma estamos pagando", lo cual ha transparentado muy bien el señor Echeverría, pero estima que habría sido muy bueno que el organismo máximo del cual depende el señor Echeverría le hubiese dado su aprobación a esta presentación. Además, la medida más directa que se está solicitando es "señores de la Municipalidad estudien la posibilidad de incorporar tanto dinero más", por lo que el Concejo tendrá que analizar y pensar. Sin embargo, podría ser bastante menos lo que se pide ahora, si es que se hubiese destinado oportunamente dinero a CORESAM, como lo señaló en su oportunidad, pero no se le hizo caso por la mayoría del Concejo.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, concuerda con el Concejal de la Maza, en el sentido que los centros de costos son una herramienta muy poderosa para el control y autocontrol de los gastos. Se está trabajando en la reposición de los centros de costos, porque además es una Corporación muy curiosa, porque la gente de salud cree que el déficit se produce en educación y la gente de educación cree que el déficit se produce en la salud. Nadie tiene claro dónde están los déficit, de qué volumen son los déficit.

Considera fundamental para disminuir el exceso de gastos que cada centro de costo tenga absoluta claridad de cuanto es el gasto y lo que ingresa en ese centro de costo. Debe decir que durante muchos años los centros de costos se entregaban a los directivos de cada establecimiento, pero por algún motivo no se continuó haciendo. Sin embargo, se está reponiendo este instrumento de política financiera que es muy necesaria.

Explica que todavía hay una tarea de ordenamiento en la Corporación a la que han dedicado muchísimas horas, ya pasó el periodo de indagar respecto de la información. Sin embargo, desea señalar que el día jueves se encontraron con una nota de la Compañía de Teléfonos, donde indicaban que se cortaría el teléfono por deuda atrasada, por cierto que era muy superior a las deudas informadas. Este problema lo va a chequear, porque puede ser que se esté cobrando dos veces las mismas cosas, por una planta telefónica con una red de internet. Han trabajado intensamente en clarificar la situación.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, respecto a la red de internet, solicita al señor Fernando Echeverría que cuando se reúna con el ejecutivo de la CTC se lo comunique, así pueden aclarar la situación, porque él estaba en ese tema.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, considera que es conveniente hacer una reunión con el Concejal Nilo, quizá los puede ayudar, porque aparecen muchos cobros que no saben si se pagaron en su momento.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta si se trata de un contrato firmado.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, responde que es un contrato que no está firmado. Este es el contrato de la planta telefónica que se contrajo y que se instaló en octubre del año pasado.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, comenta que el contrato se firmó entre agosto y septiembre del año pasado o antepasado, no recuerda bien.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, señala que el documento que tiene en su poder no tiene firma, pero respecto de esto tienen la leve impresión que la CTC está cobrando algunas cosas más de una vez.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, hace presente que se debe tener cuidado con la CTC, porque siempre han hecho lo mismo.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, indica que el señor Fernando Echeverría les entregó la situación de CORESAM al 25 de agosto del 2003. Desea destacar que a pesar que la nueva gestión prefirió que personas que tenían responsabilidad de carácter general en distintos órdenes de la Corporación y a pesar de las circunstancias extraordinarias bajo las cuales asumió esta gestión, prefirió que no continuaran, incluso quiso asumir el costo indemnizatorio que a todo trabajador le corresponde.

Asimismo, desea destacar que gran parte de la información que el señor Echeverría ha podido construir, a pesar de ese hecho objetivo que en definitiva salen las personas principales y responsables, donde ni siquiera se dio el tiempo para que se celebrara un acta de entrega, como se hace en cualquier institución, eso es responsabilidad de quienes asumieron. Así y todo tiene en sus manos distintos oficios y anexos de doña María Paz Troncoso, Directora de Administración y Finanzas de la Corporación, donde entrega gran parte de la información que el señor Echeverría ha señalado al Concejo, la cual ha servido a la nueva gestión de la Corporación, en cuestión de días para tener claridad. En ese sentido, desea destacar a través de esta funcionaria a muchas personas que en forma seria se dedicaron a la Corporación bajo la gestión de la señora Pilar Urrutia y que la decisión de la actual gestión fue que dejaran sus cargos de inmediato, apenas asumieron entre el 19 y 20 de agosto con algunas excepciones como fue la señora María Paz Troncoso que estuvo algunos días más.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, aclara que la señora María Paz Troncoso sigue siendo funcionaria de la Corporación, pero lamentablemente se encuentra con licencia desde los primeros días de septiembre.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que le queda claro que la tabla de salvación que existía en la Corporación era el señor Fernández; es decir, el Alcalde cometió el error de sacarlo, porque el plan que tenía el señor Fernández era despedir a 160 personas, cerrar un consultorio, cerrar una escuela. Eso era lo que él quería y lo dijo en el Concejo.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que es una interpretación temeraria de lo que dijo don Alejandro Fernández. El señor Fernández no habló de ningún plan concreto, porque no ha presentado absolutamente ningún plan.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si leyeron la revista 7 + 7 donde sale una inserción del señor Fernández.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, aclara que no hubo un Concejo para tratar ese tema.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, recuerda que hubo un Concejo especial donde dijo que traía un plan de restricción de despedir a 160 personas.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, indica que hubo un Concejo para tratar la situación general de la Corporación y no hubo ninguna proposición formalizada.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, estima que en ningún momento el señor Fernández dijo que despediría a 160 personas. Lamentablemente, el señor Fernández no está presente, para que no estén inventando cosas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que nunca ha inventado cosas, por el contrario, ojalá que el Concejal Nilo no se vea enfrentado con el problema de la planta telefónica, porque cree que también está involucrado.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, aclara que no está involucrado en el problema de la planta telefónica y si fuera así, le pide al Concejal Porto que lo demande.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que la presentación del señor Fernando Echeverría ha sido muy buena, pero como Concejal, una vez más, no está de acuerdo con enviar dineros a la Corporación, menos M\$ 240.000 que podrían servir para construir o mejorar las plazas, parques, jardines, veredas, tapar hoyos, mejorar la luz de la comuna, etcétera.

Recuerda haber escuchado a la señora Mirencho el día 14 o 15 de diciembre del año pasado, donde señaló que el dinero que estaba entregando el Concejo Municipal para la Corporación, se lograba terminar el año 2003. Se encuentran en octubre y, hoy día, se está hablando

nuevamente para solucionar el problema de la Corporación por la mala gestión anterior, por lo que no puede estar de acuerdo en entregar los M\$ 240.000, de tal manera que se debe buscar como financiar ese déficit.

Tiene la impresión que lo que ha dicho don Fernando Echeverría en la presentación corresponde a dinero fresco que se debe enviar a la Corporación para pagar los sueldos de octubre, noviembre y diciembre. De tal manera que se debe buscar dentro del Presupuesto Municipal y hacer la modificación presupuestaria, porque a los trabajadores no se les puede dejar sin sueldo.

Hace más de un año, se discutió respecto de dos locales comerciales que tenía que entregar la ciudadela. Consulta si existe algún ingreso por estos locales que pertenecían a la Municipalidad, porque el Concejo nunca ha estado informado.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que el discurso del Concejal Arancibia no es mejor que la historia. Procede a leer algo que dijo don Carlos Sottolichio el año 1999: "históricamente esta institución siempre ha tenido que enfrentar circunstancias apremiantes. El próximo ejercicio presupuestario de la institución se enmarcará, en consecuencia, en una serie de limitaciones y restricciones financieras.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, reitera que la señora Mirencho dijo el 15 de diciembre del año pasado que en la gestión del 2003 no se solicitarían más recursos a la Municipalidad y hoy día, el señor Echeverría asiste al Concejo a pedir M\$ 240.000. Entonces, no entiende, si ayer no había que pedir nada, hoy día se diga que existe un déficit de M\$ 240.000. Además, ni siquiera es esa cantidad, porque son M\$ 470.000 y el saldo va a quedar como pozo de deuda para el 2004, o sea, en vez de guardar un colchón para proteger la economía de la Municipalidad, se guarda un colchón de deuda.

Respecto a lo que dijo don Carlos Sottolichio, es problema de él.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que tiene mucho que ver, porque tiene la deuda y las dificultades de la Corporación, donde "los Gobiernos de la Concertación no lo han podido solucionar".

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que algunas personas andan diciendo que se va a cerrar un consultorio, que se van a cerrar 3 escuelas. Si se les cree a esas personas, se van a volver locos, por lo que le responde a la gente que eso no es cierto. No ha visto, ni ha escuchado a gente responsable de la Corporación, porque si alguien responsable de la salud de CORESAM le dice que se va a cerrar un consultorio o alguien responsable de la educación le dice que se van a cerrar 3 colegios, ahí se comenzaría a preocupar, pero si lo dice cualquier persona, simplemente no le hace caso. Finalmente, el tiempo dirá quien miente.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta si es acuerdo del Concejo la solicitud del Concejal Arancibia, en relación a que solicita información de los locales comerciales.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta de que locales comerciales se está hablando.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se trata de una servidumbre.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que se entregó un pedazo del terreno para instalar la 5ª Comisaría, no se recuerda claramente, pero la servidumbre tiene que ver con algún servicio básico y a cambio de la servidumbre del terreno, la inmobiliaria entregó dos locales a la Municipalidad.

Necesita saber si es un acuerdo de Concejo, porque si es acuerdo del Concejo lo tiene que consultar y si no tiene que pedirlo por escrito al Alcalde.

Se acuerda que la Secretaria Municipal solicite un informe respecto de los dos locales comerciales que entregó la Ciudadela y posteriormente, informe al Concejo Municipal.

La **PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE SALUD**, comenta que tuvieron una reunión con el señor Alejandro Fernández, donde se les informó que disminuiría la dotación del consultorio. Como Asociación, recién estaban asumiendo, por lo que se preocuparon bastante de esta situación y lamentablemente el 4 de agosto se iniciaban todos los despidos; día del fallecimiento de la señora Pilar Urrutia. Eran 140 personas entre educación y salud.

Como Asociación, explicaron la situación y la medida que tomaron, si no hubiera pasado lo que sucedió, era parar los consultorios. Se lo dijeron a don Alejandro Fernández a lo que respondió "nunca le expusieran eso a él" a lo que se le respondió "lo lamento mucho pero la salud se para" porque la dotación de los consultorios existe y por algo se están yendo año a año, se necesita esta gente para trabajar con la comunidad; porque es mucha la población que tienen los consultorios y hoy día los consultorios no están dotados para tanta población.

El Concejel, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta a la Presidenta de la Asociación de Salud cuándo asumió sus tareas.

La **PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE SALUD**, responde que asumió el día 26 de junio.

El Concejel, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que don Alejandro Fernández, expuso en este Concejo la situación general de CORESAM y cómo veía algunos caminos de posible solución, en término de que CORESAM, en cada uno de sus establecimientos pudiese continuar cumpliendo la tarea de servicio a la comunidad. Ni este Concejo, ni don Alejandro Fernández alcanzaron a formalizar una decisión. Los hechos ocurrieron tal cual se conocen y no quiere que se piense que en el Concejo se formalizó una petición. Cuando el señor Fernández expuso el diagnóstico esbozó algunas ideas respecto de cuál podía ser el camino. Eso es lo que ha hecho presente.

La **DIRECTORA DE LA ORGANIZACIÓN**, indica que efectivamente el señor Fernández las llamó en 3 oportunidades y les manifestó exactamente lo mismo, señalándoles que 140 personas estaban demás. Incluso en su Consultorio Juanita Aguirre, y tiene como comprobarlo, hay una persona que era del área de educación, se le terminó el contrato a un muy buen funcionario, se le despidió y se dejó a esa persona de educación. Incluso se tuvo una reunión con el Doctor Carlos Flores, que lamentablemente no está presente, para corroborar lo que está diciendo y en esa oportunidad el Doctor Flores manifestó que era imposible llevar personal auxiliar de educación al área de la salud; porque es muy distinto el tema.

Además, el señor Fernández estaba elaborando un plan para traer docentes del área de educación a la parte administrativa de salud.

Por otra parte, hubo conversaciones y le puede hacer llegar las actas al Concejal De la Maza, ya que en ese momento estuvo como Secretaria, donde se hizo reunión con los Directores de los Establecimientos de Salud. Uno por uno, expuso como estaba la situación en su establecimiento y a su vez, se les manifestaba la cantidad de personas que se iba a ir rebajando. Lamenta que no esté presente don Alejandro Fernández, pero lo hizo.

Considera que este es el momento donde todos debieran colaborar para salir de esta situación, ya que si comienzan a retroceder y buscar culpables y a buscar si realmente pasaron algunas cosas, el Concejal De la Maza se puede llevar una gran sorpresa porque se va a encontrar que efectivamente sucedieron.

Solicita al Concejal De la Maza que sigan viendo este tema con buenas vibras, con la idea de una situación más positiva.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, agradece sus palabras y sabe que las está pronunciando con absoluta buena fe; con esa misma buena fe le parece insólito que los primeros dineros que dispuso la Municipalidad no se hayan destinado a CORESAM.

Le gustaría que ellas pudieran colaborar con el Secretario General aportando buenas ideas, porque al igual como pasa en la casa, donde hay que ordenar los gastos. Ojalá las personas de educación, a muchos de los cuales echa de menos y lamenta que los señores Directores de los diversos establecimientos no hayan podido estar presente, porque tenían otra actividad en el Departamento de Educación, habría sido muy bueno que estuvieran presentes en este debate con buena predisposición. Lo que más quiere es que CORESAM pueda funcionar bien y eso ha sido lo que ha querido plantear a quienes tienen que tomar las decisiones.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, aclara que los 20 Directores de los Establecimientos Educativos y el señor Álvaro Rubio, Director del Área de Educación, están en una reunión en el Liceo Abdón Cifuentes, porque tienen que preparar la dotación docente para el año 2004.

El señor **ZAVALA**, socio activo de la Corporación Municipal, señala que le llama la atención que en 2 o 3 Concejos atrás, también se habló de la situación que entregó don Alejandro Fernández.

Lamentablemente, la Corporación Municipal no se rige por los Estatutos. Hay un Directorio que nunca toma en cuenta la opinión de los socios activos; sólo para firmar y aprobar el balance del año anterior. El fue uno de los que no aprobó el balance del año pasado porque no le gustó.

En primer lugar, para poder mostrar el trabajo que se hizo en el año o a futuro, los socios activos tienen que estar al tanto de lo que viene a futuro, lo que hará el Secretario General, porque hay una confianza en el Secretario General para sacar adelante la Corporación.

Se basa en el Artículo 10 que es del siguiente tenor: "La Asamblea General de socios compuesta de sus socios activos, es el Organismo encargado de mantener la vigilancia de los objetivos de la Corporación." Es decir, como socio tiene que saber qué está pasando. Hace como dos semanas atrás no había remedio en todos los consultorios de la Comuna y esta situación es preocupante.

Por algo hizo ingreso de una carta para que el Alcalde don Carlos Sottolichio, que es el Presidente de la Corporación, para que realice una reunión urgente y vea que está pasando con los socios activos; porque nadie sabe que está sucediendo en la Corporación. Hubo cambio de Directorio, se despidió a toda la plana mayor de la Corporación, ingresaron nuevas personas, inclusive con más sueldo que los anteriores.

Si la Corporación está mal por qué se hacen nuevas contrataciones. Desea que se ponga un punto final y no pasen a llevar a los socios activos porque la Corporación se creó en el año 1981, con tanta junta de vecinos representada por su Presidente. Que no se pase más a llevar a la gente de la Comuna, a los socios, a los Dirigentes Sociales. Si una persona no asiste al Concejo no sabe lo que está pasando en Conchalí ni siquiera con la Corporación.

Las reuniones son ordinarias y extraordinarias cuando así lo ameriten. El cambio de todo el Directorio debiera haber pasado también por los socios activos; porque para eso están, para vigilar y supervisar.

Desde hace cuanto tiempo está ocurriendo esta situación o sólo pasó en la gestión anterior. No, desde mucho antes. Cuando don Carlos Sottolichio terminó su periodo, porque la comuna así lo decidió hace dos años atrás, también había una deuda histórica. Cabe hacerse la consulta: ¿también está incluida en esta deuda de ahora? ¿Hay una deuda de arrastre? ¿Antiguamente, se pagaron las imposiciones de los trabajadores? ¿Está todo saneado? La comuna y los socios activos quieren saber que está pasando en la Comuna.

El señor **JAIME SANTA MARIA**, consulta qué criterio se aplicó cuando se eligieron los dos miembros del Directorio de la Corporación. Tiene entendido que dentro del Directorio existe un Ex Concejal de la comuna de Renca; para él no tiene sentido que esté integrando un Directorio de una

organización tan importante como la Corporación, que es la que rige la educación y la salud de la comuna.

Tiene entendido que el señor Pedro Canihuante, Concejal Demócrata Cristiano de la comuna, viene a cortar el tema de la salud y educación de la comuna sin ni siquiera saber cuantos profesores tiene la comuna, cuál es la calidad de la educación, ni siquiera sabe cuantos son los consultorios. Sin embargo, integra el Directorio de la Corporación.

Si se están enrostrando entre una gestión y otra, que esto pasó en la gestión de "A" o esto pasó en la gestión de "B", menos se solucionarán los problemas si más encima agregaron elementos de mucho menor calidad y menos aporte a los intereses de la Comuna.

Hay personeros que tienen familiares dentro de la Corporación. El señor Héctor Aravena Méndez, Demócrata Cristiano, también tiene un familiar incorporado en la Corporación. Entonces, cuál es la seriedad, cuál es el respeto que se tiene con la autoridad máxima de la comuna, por la comuna, por los profesores, por todos quienes componen la comuna.

Comparte la opinión con el otro Dirigente, en el sentido que amerita un análisis más profundo porque están hablando de la salud y de la educación de los niños.

Considera que no es válido que dos Concejales Demócrata Cristiano, que tienen intereses en el interior y agreguen un Concejal foráneo de esta Comuna, aporten en lo que significa la salud y en la calidad de la educación.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que la ignorancia llega a mucho, porque don Pedro Canihuante no es Concejal, dejó de serlo hace 8 años. Hoy día, es un trabajador de la Corporación.

El señor **JAIME SANTA MARIA**, señala que el señor Pedro Canihuante es Demócrata Cristiano y es parte del "cueteo político". No están dispuestos a continuar "cueteando" la educación y la salud. A la Democracia Cristiana no se lo aceptarán más, porque son buenos para el "cueteo".

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que cuando la Democracia Cristiana perdió el poder en el Municipio, él siguió en la oposición.

El señor **JAIME SANTA MARIA**, consulta al Concejal Arancibia si tiene un familiar suyo en el Municipio.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, responde que sí, pero es un trabajador.

El señor **JAIME SANTA MARIA**, señala que ese trabajador lo paga la comuna.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que lo pagan los trabajadores, los que trabajan en esta comuna.

El señor **JAIME SANTA MARIA**, considera que no lo pagan los trabajadores, sino que los contribuyentes.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, aclara que los contribuyentes que tributan y pagan a la Municipalidad.

El señor **JAIME SANTA MARIA**, indica "usted es un cara dura y no puede...

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala "usted hablando de cara dura señor Santa Maria, con que autoridad moral habla de cara dura".

El señor **JAIME SANTA MARIA**, responde que no vende tragos en Conchali.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, aclara que paga su patente y trabaja. No como otros que viven de la mendicidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que no corresponde, después tiene problemas cuando el señor Santa María se sale del margen. Solicita que el señor Santa María se abstenga y si quiere discutir, que lo haga afuera.

El señor **JAIME SANTA MARIA**, pide disculpas.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, estima que durante la semana ha habido una larga discusión para no hacerse cargo de rumores.

Le parece que si el Presidente de la Unidad Vecinal N° 12 es socio activo e interesado por la Corporación, en estos dos meses se podría haber acercado para aclarar estos rumores directamente en la Corporación. Las puertas han estado abierta para todos los que han querido pasar por ahí a conversar la situación de la Corporación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que en más de una oportunidad le ha explicado esta situación al señor Zavala, ya que está mal informado, porque los Directores que se eligieron en esta sala son los que corresponde al Concejo Municipal, no a la asamblea de socios.

En segundo lugar, desea decir que si el señor Zavala es prolijo en la aplicación del Estatuto, hay un miembro del Directorio que no corresponde y que está mal electo, por lo que se debe cambiar.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta por qué está mal elegido.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que este miembro pertenece a una Junta de Vecinos que no es socia.

El señor **ZAVALA**, comenta que perdió, pero estima que ahora él pasa a formar parte del Directorio, ya que sacó la tercera mayoría.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que tendrá que convocar a los socios y elegir a un nuevo Director. De acuerdo a los Estatutos lo que corresponde es citar a la asamblea y elegir al miembro que corresponde.

Ojalá que sea el señor Zavala, porque lo ve muy interesado por el tema de la Corporación. También sabe que se opuso a aprobar la cuenta del año pasado, porque no le quedaba claro lo que estaba aprobando. Posteriormente, al leer el acta no le quedó claro que el señor Zavala se haya opuesto. Así de confusa es la situación.

El señor **ZAVALA**, procede a leer el Artículo 15 del Estatuto, pero no es perceptible auditivamente en la grabación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que eso cambió, lo cual se lo ha explicado con peras y manzanas.

El señor **ZAVALA**, consulta por qué el señor Alcalde no cambió los Estatutos, porque él se está guiando por eso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que lo que se aplica sobre el Estatuto es la Ley. Los Estatutos no son modificables, porque existe una resolución del Tribunal Constitucional del año Mil novecientos Ochenta y tanto, que se refiere a que estas Corporaciones tienen una dificultad de ciudadanía, entonces las acepta, pero no acepta sus modificaciones.

Este tema se vio en el Concejo, incluso, se propuso modificar el Estatuto, se propuso sacar a los socios que no eran de la comuna, como las Juntas de Vecinos de Recoleta y Huechuraba; lo cual no es posible, por eso están en esta situación.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si votarán este tema o pasarán al siguiente punto.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que la Corporación sólo está entregando una información.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, solicita al señor Fernando Echeverría información sobre dos temas, para que el Concejo lo conozca de primera fuente. Desea saber la política en relación a los Directivos de cada uno de los establecimientos, tanto de educación y salud, para el año 2004. También, desea conocer concretamente del proyecto en el cual la señora Pilar Urrutia puso mucho esfuerzo y dedicación; con reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, que es el Liceo Santa María. Desea conocer su realidad y su proyecto de corto y mediano plazo, en términos de lo que es ese proyecto educativo.

Se acuerda solicitar un informe sobre la situación del Liceo Santa María; como así también respecto de la situación de los Directores de los distintos establecimientos, tanto en salud como en educación.

El **TESORERO DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD**, estima que en honor a centralizar esta discusión de aprobar o no los fondos que se requieren para la Corporación, hay que tomar en cuenta que en CORESAM siempre habrá déficit, nunca un superávit, porque es una institución que no genera recursos propios.

Desea también tocar el tema de don Alejandro Fernández, ya que quiere pensar que el señor Fernández planteó el problema de los despidos como una estrategia para sensibilizar al Concejo para que le otorgaran fondos.

Como funcionarios de la salud, han visto cómo el señor Fernando Echeverría ha trabajado en forma seria y responsable. En honor a eso y por todos los problemas, por todos conocidos, solicita al Concejo que aprueben estos fondos para poder concluir el año como corresponde y después de eso ver los problemas anexos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se cierra el tema de la Corporación.

TERCER TEMA

CIERRE PASAJE PAMPLONA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que había una diligencia pendiente respecto del cierre del Pasaje Pamplona.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, comenta que no está presente el Director de Obras.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita concluir esta sesión de Concejo y continuar el próximo miércoles.

CUARTO TEMA

CAMBIO DE NOMBRE A LA AVENIDA GUANACO

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta si se verá el punto N° 4.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que desea ser muy explícito en esta materia. El cambio de nombre de la Avenida Guanaco, se refiere expresamente a una solicitud que no proviene precisamente de la Comuna de Conchalí, sino que proviene de la comuna de Recoleta.

El Alcalde Cornejo le planteó inicialmente el tema en forma privada, a lo que respondió que le permitiera resolver en Conchalí cual era el escenario que se quería; pero él buscó inmediatamente el acuerdo del Concejo. Leyó el Acta del Concejo y se refiere a que en caso que se llámase la Calle con el nombre de Pilar Urrutia, el Concejo de Recoleta daría su pleno acuerdo.

Le planteó también al Alcalde Cornejo que este proceso no era sólo un acuerdo del Concejo, sino que era una materia de consulta de los habitantes del sector. Además, hay una tercera comuna involucrada que es Independencia.

Sobre esta materia, solicita que primero pase por una comisión y posteriormente que se trate en el Concejo. Considera que no se deben apurar en tomar una decisión, porque puede ser que no esté bien reflexionada. Traerla sobre la base de una conversación más definitiva, para luego proponer. Se ofrece para estar en la comisión si es necesario, de manera que antes del miércoles se pueden juntar, para buscar un escenario y presentarlo como una propuesta.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, comenta que en este caso hablará a título personal, pero naturalmente por el sector político que representa. Estima que por la tarea que realizó la señora Pilar Urrutia, incluso, una obra material en ese mismo sector; por lo que significa que una Alcaldesa en ejercicio falleciera, es algo que la ciudadanía lo recogió profundamente y como representantes de esa ciudadanía tienen que tomar ciertas decisiones. Si lo ha hecho una comuna respecto de la cual ella no era Alcaldesa, habla muy bien de esa comuna, porque demuestra una buena disposición.

Dado lo anterior, solicita no dilatar más el tema, incluso, si la mayoría de este Concejo no está de acuerdo se debe decir, sin perjuicio que la parte técnica y jurídica se cumpla cabalmente y se lleve a las instancias que corresponda, se hable con el señor Alcalde de Independencia si correspondiera o con la señora Alcaldesa de Huechuraba y con el Seremi que corresponda; naturalmente todos estos pasos se deben realizar.

Solicita que este tema se coloque en forma definitiva para el próximo Concejo, en la voluntad de este Concejo de que esto se cumpla, lo cual significa un sí o un no.

Recuerda que el Alcalde, en una sesión de la segunda quincena del mes de agosto, fue muy claro en señalar que debería ser por la relevancia, por lo que significó la gestión de Pilar Urrutia, por el afecto que les unía a ella, debía ser un lugar destacado de alguna de sus obras, más allá de lo que son los límites de ese edificio. Le parece muy bien esto, pero no es bueno postergar una decisión. Está totalmente de acuerdo con el Alcalde, en el sentido que se deben cumplir todos los pasos jurídicos y conversar con las autoridades que deben otorgar las autorizaciones correspondientes. Pero que la voluntad del Concejo, ante la proposición del Alcalde de Recoleta, se responda. Se trata de una avenida de una cierta relevancia, que une a dos comunas. Quizá, se puede hacer en el tramo que une Recoleta con Conchalí.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, comenta que realizó algunas consultas en la población Villa Araucanía, pero ellos no están de acuerdo con que se cambie el nombre de la Calle Guanaco, porque es una calle histórica. Además, la señora Pilar Urrutia se merece algo mejor. Piensa en algo nuevo como una plaza, un monumento o una placa recordatoria. Aunque se cambie el nombre, la gente siempre la va llamar "Guanaco". El Concejo tiene que ver lo que quiere la gente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone que se reúnan rápidamente. Se ofrece para formar parte de la comisión, porque está

completamente de acuerdo con lo planteado por el Concejal De la Maza, pero aquí hay un tema que es respecto de las costumbres y tradiciones de la propia gente, por un tema absolutamente práctico que es que una calle, cualquiera que sea, cambie de nombre. Por eso, lo que corresponde es consultarles a los vecinos, explicarles el por qué y saber si están de acuerdo. Este es un componente del proceso que no es menor, tampoco dice que sea el definitivo, pero se debe tomar en cuenta.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, indica que anteriormente la Villa se llamaba "Parque Santa Mónica" y ahora se llama "Villa Araucanía" pero para la gente sigue siendo "Parque Santa Mónica".

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, considera que habiendo voluntad las cosas se pueden hacer. No cree que este tema se debería tomar como una cosa política.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que lo peor es que se tome una decisión que genere conflicto.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que en Santiago hay muchas calles que generan conflicto. Su opinión es que se forme consenso con esa calle.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda que una vez en este Concejo, se trató de avanzar en esta materia y no hubo ninguna posibilidad. En esa oportunidad, se dijo que querían una calle que se llamara Jaime Guzmán, otra que se llamara Víctor Jara, otra que se llamara Salvador Allende, otra con el nombre de Raúl Silva Enrique; pero no hubo acuerdo.

Pero, tampoco quiere mezclar los temas, porque el tema de la señora Pilar Urrutia no tiene nada que ver con Pinochet, ni Allende, ni nada. Sobre esta base, propone que se realice un trabajo de comisión.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, propone que la comisión sea integrada por la señora Adriana, don Jaime y el señor Zavala.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta qué tienen que ver estas personas.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, responde que ellos son representantes de los vecinos.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, indica que ella es la representante de los vecinos de la Villa Araucanía.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que si se desea hacer en serio y no se quieren dilatar las cosas se ponga para una decisión del Concejo en términos generales y que después se cumpla en forma detallada los pasos que siguen y con esa voluntad el tema se vea el próximo miércoles.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que no va a acelerar algo que va a salir forzado.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que se imponen cosas de otras comunas, porque la idea viene de Recoleta, lo cual le parece extraño. La idea debe haber salido de Conchalí. En un Concejo se leyó la carta del señor Cornejo. Propone que se cambie el nombre del Liceo de las madres adolescentes, el Liceo Santa María, porque la señora Urrutia se la jugó por ese Liceo y era el orgullo de ella.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, indica que entendiendo el buen propósito del Concejal Porto, le parece muy razonable por la labor destacada que realizó la señora Pilar Urrutia. La circunstancia dolorosa de su partida, lo mismo que le escuchó a cada uno en los días en que la señora Pilar se alejó, sólo recordando eso, desea destacar el gesto positivo, porque en ese Concejo que por unanimidad tomó la decisión en Recoleta, habían partidarios y adversarios políticos y por sobre eso prevaleció la unanimidad.

Si la UDI, en este caso, está acogiendo esa proposición y dado que tienen que compartir la decisión, porque es el eje de división entre las dos comunas, sea acogida. Si se quiere decir que no a eso, que se diga que no, pero que se tome una decisión y que posteriormente, se cumpla todo lo que corresponda para que efectivamente se lleve a la práctica. Agradece la alternativa del Concejal Porto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que tanto él como la Concejala Fuentes desean participar en la comisión.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que existe una propuesta que hizo el Alcalde de Recoleta, que viene avalada por el Concejo Municipal. Estaría de acuerdo con lo que propone el Alcalde, en el sentido de hacer una comisión, consultar a los vecinos. Sin embargo, sería saber si existe la voluntad política del Concejo de cambiar el nombre a la Avenida Guanaco por Pilar Urrutia. Lo fundamental aquí es que si el Concejo está dispuesto a acoger o a rechazar una propuesta que llegó desde otra comuna. Personalmente, manifiesta su acuerdo, porque independientemente de las posiciones políticas que pueda haber sustentado una u otra, ella murió en el ejercicio de su cargo, le faltaba más de un año para terminar el período y como bien lo decía un Concejal, hubo una trayectoria y un trabajo que amerita que el pueblo de Conchalí le rinda un homenaje permanente.

La señora **ADRIANA MENESES**, señala que desea hacer un recordatorio. Cuando asumió algunas personas estaban en el patio, el Alcalde salió y les dijo que lamentaba mucho lo que había pasado, que estaba en el puesto de la señora Pilar Urrutia y dijo que el primer acuerdo que el Concejo había tomado fue que se cambiaría el nombre de una calle.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que no fue así. Repetirá lo que dijo, porque lo recuerda perfectamente: "Vamos a buscar la mejor forma para perpetuar su memoria". No se está negando a esa posibilidad,

pero es conveniente seguir los procedimientos y ese procedimiento pasa por consultar y crear un consenso.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que aunque se quiera o no, este es un tema que se presta para polémica. Hoy día es una calle, hoy es la señora Pilar Urrutia y el día de mañana puede ser una persona que está en Cuba y que está muy mal, porque puede llegar alguien a decir que también se homenajee a esa persona. Por ejemplo, se cambió el nombre de la Avenida José Pedro Alessandri por Macul, ya han pasado más de 10 años y todo el mundo habla de Macul, el tiempo ha hecho que se pierda la figura de don José Pedro Alessandri. De tal manera que si se quiere recordar a la señora Pilar Urrutia, la sugerencia del Concejal Porto es una buena proposición, porque fue una ardiente defensora de las madres adolescentes.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si se dejará el tema para la próxima sesión o se formará una comisión.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta sobre qué base se realizará la consulta, para que la ciudadanía entregue su opinión. Se va a referir a las personas que viven en las inmediaciones, en la avenida misma o una cuadra hacia adentro, va ser un plebiscito de carácter general y comunal.

Estima que se está dilatando innecesariamente una decisión. Considera que no están quedando bien ni con los vecinos de Recoleta, ni con la memoria de la señora Pilar Urrutia al demorar la decisión. Respetando las opiniones que se han dado, sería mucho mejor que se tomara una decisión en el corto plazo, siendo positiva o negativa y posteriormente, se cumplan todos los pasos que correspondan. Llámese la voluntad política que señalaba la Concejala Guajardo o el nombre que se le quiera dar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que además de él, la Concejala Fuentes conformaría esta comisión.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta si alguien más desea incorporarse a la comisión.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que desea participar.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que también desea participar en dicha comisión.

Se acuerda que los Concejales Nilo, Porto, Fuentes y el Alcalde, conformarán una comisión para buscar la mejor forma de perpetuar la memoria de la señora Pilar Urrutia. Posteriormente, se presentará la propuesta al Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que cerrará la sesión, pero antes le dará la palabra a la señora Adriana Meneses, porque tiene algo urgente que contar.

QUINTO TEMA

DENUNCIA DE SEÑORA ADRIANA MENESES

La señora **ADRIANA MENESES**, comenta que en hoy tuvo un problema con un niño minusválido que vive en su población, porque fue agredido por su padre, quien en muchas oportunidades lo ha agredido. Este niño acudió a ella, por lo que llamó a los Carabineros, eran las 13:00 horas y Carabineros llegó a las 14:45 a su casa. Lo tuvo en su casa sangrando, porque el padre le partió la ceja y dentro de todo ese lapso hizo consultas a la 48° Comisaría de Asuntos de la Familia y además, trató de comunicarse con el 149, pero no lo logró. Lo llevó a la posta, le pusieron puntos indicando que las lesiones eran menos graves.

Este joven es analfabeto, no sabe leer ni escribir. Hizo la denuncia en el juzgado, pero no lo hizo como Adriana Meneses, vecina, sino que lo hizo como Adriana Meneses, Secretaria de la Unidad Vecinal N° 15 y llegará hasta las últimas consecuencias.

Esto lo quiere comunicar, porque en la Posta se encuentra con el Carabineros que le hace el denuncia y la 48° Comisaría de Asuntos de la Familia, quienes le explicaron que por tener 43 años, no hay violencia intrafamiliar. Con esto se llevó una gran sorpresa, porque es minusválido, el padre le pega continuamente y siempre ha acudido a ellos. Nunca se habían querido involucrar, porque no se pueden involucrar en problemas familiares. Pero hoy, cuando lo vio sangrando dijo "basta hay que hacerle un parelé a este problema"

Quiso contar esta situación en el Concejo, porque le dijo al Carabinero que le extrañaba esta situación, porque este joven tiene que estar todo el día en la calle, porque el padre ni siquiera lo deja entrar al baño.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta dónde está ahora.

La señora **ADRIANA MENESES**, indica que puede estar sentado en el Parque Alberto Hurtado, incluso la doctora le dijo que tenía que tener reposo, porque le pusieron puntos.

Desea que el Concejo esté al tanto de esta situación, porque si este señor llega ebrio puede pegarle más fuerte y tal vez lo puede matar y en ninguna parte hay un precedente de esta situación. Solicita que alguien de la Municipalidad la acompañe el día que tenga que asistir al juzgado, para que la asesoren, porque con esta denuncia se está echando encima a la familia del joven.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, felicita a la señora Adriana Meneses por su actitud. Le señala que el Municipio se está haciendo cargo de situaciones de violencia o de maltrato que sean de conmoción pública. En estos últimos días ha habido ya tres casos, de los que se han hecho cargo y un cuarto caso que le parece que también se están haciendo cargo que fundamentalmente es de maltrato y abuso a menores.

En este caso puntual, perfectamente la pueden acompañar los abogados para hacerse parte del caso.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, estima que se puede emitir un informe social que avale esta situación, pero que no ha trascendido como denuncia.

La señora **ADRIANA MENESES**, comenta que en el día de hoy Carabineros fue a su domicilio y este señor lo negó todo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la señora Meneses si puede haber algún testimonio que el padre lo agredió.

La señora **ADRIANA MENESES**, indica que le cerró la puerta y le pegó con el borde.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, aclara a la señora Adriana Meneses que el Alcalde le está preguntando si existen personas que estén dispuestas a dar testimonio.

La señora **ADRIANA MENESES**, señala que toda la gente lo ve todo el día en la calle.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, estima que ese es el maltrato permanente, pero en este caso puntual existen testigos.

La señora **ADRIANA MENESES**, comenta que los testigos no se prestarán, porque un vecino le dijo que había visto cuando el señor le tiró la puerta encima, pero le solicitó que no lo involucrara en nada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en los temas de violencia intrafamiliar, como es este caso, normalmente sucede esto: "lo vi pero no voy a dar testimonio". Por lo tanto, prácticamente comienza la complicidad colectiva. Propone que se hagan asesorar por la Asistente Social y por el Abogado de la Municipalidad para ver que camino seguir.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, felicita a la señora Adriana Meneses por su gesto humano y de Dirigente.

Se cierra la sesión siendo las 17:55 horas.

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 09/2367120

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL LUNES 20 DE OCTUBRE 2003

ACUERDO N°108/2003

Se acuerda que la Secretaria Municipal solicite un informe respecto de los dos locales comerciales que entregó la Ciudadela y posteriormente, informe al Concejo Municipal.

ACUERDO N°109/2003

Se acuerda solicitar un informe sobre la situación del Liceo Santa María; como así también respecto de la situación de los Directores de los distintos establecimientos, tanto en salud como en educación.

ACUERDO N°110/2003

Se acuerda que los Concejales Nilo, Porto, Fuentes y el Alcalde, conformarán una comisión para buscar la mejor forma de perpetuar la memoria de la señora Pilar Urrutia. Posteriormente, se presentará la propuesta al Concejo Municipal.



ADELA FUENTEALBA LABBE

Secretaria Municipal

cgce.